

La democracia ayer y hoy.  
A 40 años de *La democracia en México*  
de Pablo González Casanova

JACQUELINE PESCHARD\*

RESUMEN: Este artículo a propósito de las cuatro décadas de aparición del libro *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, hace un recorrido por los planteamientos del autor a la luz de los procesos políticos que ha vivido el país en años recientes y subraya la actualidad de sus tesis. En particular, se juzga indispensable avanzar en la reforma política del Estado. Se considera que la propuesta del autor de *La democracia en México* sobre la necesidad de emprender “una tarea nacional” para impulsar el desarrollo y una mejor distribución de la riqueza, se mantiene vigente.

ABSTRACT: This article on the four decades since the publication of Pablo González Casanova's *La democracia en México* examines the author's positions in light of the political processes the country has experienced in recent years and underlines the topicality of his theses. In particular, the author believes it is essential to advance towards the political reform of the state. González Casanova's proposal in *La democracia en México* on the need to embark on a “national endeavor” to promote development and a better distribution of wealth remains current.

*Palabras clave:* democracia, reforma, sistema político, transición.

*Key words:* democracy, reform, political system, transition.

\* Doctora en Ciencias Sociales, profesora de carrera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, ha sido consejera electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

## LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Todavía hoy existe una polémica acerca de cuándo arrancó el proceso de transición a la democracia en México. Mientras para algunos el disparo de salida ocurrió en 1968, año en que el movimiento estudiantil planteó extender las libertades políticas, para otros se dio con la reforma de 1977,<sup>1</sup> aquella que Rafael Segovia calificó de “reforma política con mayúscula”, porque abrió el sistema de partidos y la representación política a nuevas corrientes de opinión. Para otros más, el arranque se dio en 1988, con la muy cuestionada elección presidencial, porque mostró los límites del control autoritario y colocó el tema de la lucha por el poder en el centro del debate político. Por último, para algunos, el proceso de democratización no se inició sino a partir del año 2000, con el arribo de la alternancia en el poder presidencial que asestó el golpe de gracia a la hegemonía del partido de gobierno.

Pero, cualquiera que sea la fecha que se proponga como momento de despegue de la democratización mexicana, lo que está claro es que la iniciativa de Pablo González Casanova de centrar su reflexión en la democracia en México resultó visionaria en más de un sentido. Hace 40 años, justo cuando el sistema presidencialista de partido hegemónico se reclamaba el autor del “milagro mexicano” y de la continuidad institucional del país, hubiera sido difícil imaginar los grandes cambios que se experimentarían en materia de derechos políticos y de constitución de un espacio público plural y competitivo. Y es que no

<sup>1</sup> Autores como Héctor Aguilar Camín identifican a 1968 como la fecha del arranque de la transición mexicana, mientras que Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg plantean que fue 1977 y Alonso Lujambio sostiene que fue 1988. Véase Héctor Aguilar Camín, *Después del milagro* (México: Cal y Arena, 1988); Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México* (México: Cal y Arena, 2000); Alonso Lujambio, *El poder compartido* (México: Océano, 2000).

fue sino hasta bien entrados los años ochenta cuando el reclamo democrático devino el polo de atracción para la formación de un gran consenso social alrededor de un objetivo específico: edificar reglas e instituciones capaces de garantizar elecciones libres, justas y competidas.

Nuestro país vivió una larga y accidentada transición política que culminó en el año 2000, al pasar la gran prueba de fuego de la alternancia en la presidencia, que probó que existían ya normas y procedimientos capaces de hacer que los votos se contaran y se contaran bien, para que fuera exclusivamente la voluntad de los ciudadanos la que determinara la conformación de los poderes. Reconocer, entonces, que había concluido un ciclo de reformas electorales y de movimientos y luchas por la integridad del sufragio, en una palabra, que se había consumado la transición, significaba dejar atrás el debate casi interminable sobre cómo acceder al poder para dar paso a la discusión de cómo ejercerlo y para qué. Si habíamos alcanzado la meta de tener un gobierno de origen democrático, el dilema que se planteaba de inmediato era cómo construir un ejercicio de gobierno con base en códigos y principios democráticos para, por esa vía, formular e impulsar políticas públicas orientadas a atacar eficazmente los grandes problemas que aquejan a la sociedad mexicana.

Los cambios que se lograron en el campo de la democracia electoral en México son notables y así lo muestra el índice elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el Informe sobre la Democracia en América Latina de 2004, el cual señala que mientras en 1977 México calificaba en este rubro con 0.28 puntos, para 2002 alcanzaba una puntuación sostenida de 0.96. Esta evaluación en el Índice de Democracia Electoral confirma que nuestro país ha alcanzado estándares internacionales en materia de organización de comicios limpios y libres. No es casual que el Instituto Federal

Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sean regularmente convocados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para apoyar la construcción de instituciones electorales democráticas en otros países del orbe.<sup>2</sup> Además, otros índices como el de Integridad Pública, que no sólo miden lo adecuado de las normas y las prácticas relativas a la organización de elecciones, sino respecto de la fiscalización de los partidos políticos, también han colocado a nuestras instituciones electorales en rangos muy elevados, incluso por encima de países europeos.<sup>3</sup>

Aunque nuestra transición fue, como dice Mauricio Merino, una “transición votada”, o como ha señalado una mexicanista francesa, una “liberalización permanente”, porque el conjunto de reformas no fue más allá del ámbito electoral para intentar modificar al régimen político,<sup>4</sup> los cambios para hacer que las elecciones libres y competidas fueran el medio privilegiado de acceso a los cargos públicos han impactado otros campos de la vida política de nuestro país. La pluralidad y la competencia han transformado el sistema de partidos y hoy el multipartidismo moderado que caracteriza a nuestra configuración partidaria hace aparecer como muy lejano el esquema de partido hegemónico que subsistió durante más de cincuenta años. Este multipartidismo ha transformado la composición y el perfil de nuestra representación política, otorgándole relevancia al Congreso, erigiéndolo en un actor político fundamental y, por lo tanto, responsable del ejercicio del poder público.

<sup>2</sup> Véase *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas* (Perú: PNUD, 2004).

<sup>3</sup> En 2004, la evaluación del Centro de Integridad Pública de Washington D. C. que abarcó a 25 países, puso a México en el primer lugar en el rubro de “procesos políticos y electorales”. Véase [www.publicintegrity.org](http://www.publicintegrity.org).

<sup>4</sup> Véase Mauricio Merino, *La transición votada* (México: Fondo de Cultura Económica, 2003); Magali Modoux, *Démocratie et fédéralisme au Mexique, 1989-2000* (París: Ed. Karthala, 2006).

La existencia de un gobierno dividido o, si se quiere, de un gobierno sin mayoría, que ha caracterizado a nuestro arreglo político desde 1997 y que todo parece indicar que seguirá marcando la pauta de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo después de las elecciones de 2006, habla del impacto que la competencia electoral ha tenido sobre la vida política institucional. Las dificultades que han surgido para que en el marco plural se construyan los acuerdos necesarios para desplegar las reformas y programas que se requieren, revelan la necesidad de progresar en la llamada reforma política del Estado que, siendo parte de la agenda pública desde mediados de los años noventa, no se ha traducido en modificaciones importantes al andamiaje institucional del país.<sup>5</sup>

Por otra parte, la democratización electoral ha hecho que el número de actores institucionales relevantes en la escena pública de nuestro país se haya incrementado notablemente. Si antes la institución política estelar era la presidencia, hoy están ahí, además del Congreso, los gobiernos estatales y el Poder Judicial, que han ganado en autonomía y en significación pública. No obstante, la activación de estas instituciones no ha derivado en su fortalecimiento y en un incremento de la confianza de los ciudadanos en ellas.

La democracia implica certeza en las reglas y los procedimientos para la elección de los gobernantes y para la adopción de las decisiones públicas, pero introduce incertidumbre en los resultados de los diversos procesos políticos, justamente en razón de la diversidad de actores, de perspectivas y de intereses que intervienen. Ahí está uno de los mayores desafíos a los

<sup>5</sup> Desde el inicio del gobierno del presidente Zedillo, se planteó la necesidad de una reforma del Estado que puso a la materia electoral en primer lugar. El gobierno del presidente Fox arrancó con una amplia convocatoria para discutir si era o no necesaria una nueva Constitución como parte de la ruta hacia la reforma del Estado.

que se enfrenta la joven democracia mexicana: cómo procesar eficaz y eficientemente dicha pluralidad para asegurar que se puedan impulsar las políticas públicas que de manera urgente requiere el país.

La democratización no solamente ha modificado a las instituciones políticas, también ha modificado el espacio público, porque nuevos actores sociales han alcanzado peso específico. Me refiero, en particular, a los medios de comunicación electrónica que por su alcance y penetración han materialmente invadido la escena pública, dándole mayor visibilidad a los acontecimientos y a las decisiones políticas, pero produciendo y reproduciendo interpretaciones siempre interesadas. Los medios de comunicación han devenido un actor privilegiado de la vida pública porque al calor de la transición ganaron en independencia frente al poder y en alcance social gracias a los avances tecnológicos. Así, hoy los medios fijan las prioridades y hasta determinan los contenidos de la agenda pública, todo ello sustentado en sus intereses específicos. Los medios han llegado incluso a tomar por rehén al Estado en un terreno que es de su competencia ineludible, como es el espacio de comunicación pública.<sup>6</sup>

En suma, el conjunto de cambios registrados a partir del tema electoral ha trastocado la relación entre los poderes tanto horizontal como verticalmente, y también ha sacudido las relaciones entre la sociedad y el poder, de suerte que aunque estamos lejos de contar con una "ciudadanía integral" que se haya apropiado del ejercicio pleno de sus derechos políticos,

<sup>6</sup> El proceso de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la Ley de Telecomunicaciones entre diciembre de 2005 y marzo de 2006, da cuenta de cómo se impusieron los intereses de los concesionarios, dejando como rehenes al gobierno y a las diferentes fracciones parlamentarias. Véase, entre otros, a Ricardo Raphael, "Ley de radio y televisión: los puntos del debate", en *Nexus*, vol. XXVIII, núm. 339 (marzo de 2006).

cívicos y sociales y que sea consciente de sus responsabilidades y obligaciones, hoy nuestra sociedad está mejor informada sobre sus derechos y está más dispuesta a reclamar una participación decidida en la definición del futuro inmediato. Es decir, es una sociedad que exige nuevos campos de participación y de incidencia en la toma de decisiones públicas.

Así como el cambio político de nuestro país en los últimos veinte años ha sido más fuerte que el experimentado en las cuatro décadas previas, es posible identificar un conjunto de retos y de asignaturas pendientes, o si se quiere de problemas que nos han acompañado persistentemente a lo largo de nuestra historia contemporánea. En mi opinión, la propia estructura de *La democracia en México* ofrece una guía pertinente para leer y reflexionar sobre el estado actual de la democracia mexicana.

#### LA FALTA DE ADECUACIÓN ENTRE LA NORMA Y LA PRÁCTICA POLÍTICA

Una primera preocupación que atraviesa todo el libro de González Casanova es la brecha que existe entre la norma y la realidad, es decir, la diferencia entre los poderes formalmente establecidos en la Constitución y los poderes reales en funcionamiento, o para decirlo de otra manera, la falta de correspondencia entre régimen político y sistema político.<sup>7</sup>

A pesar de que la democratización ha acotado la otrora enorme centralización del poder en la presidencia, es decir, su casi omnipotencia, en la medida en que sus atribuciones legales se han ido restringiendo y en que las que derivaban de su

<sup>7</sup> Mientras el concepto de régimen político se refiere al conjunto de normas que ordenan las relaciones sociales de poder, el de sistema político denota las relaciones de poder existentes y actuantes en la sociedad. Véase Luis Medina Peña, *Invencción del sistema político mexicano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2004), 19.

posición como cabeza indiscutible del partido hegemónico se han desvanecido, sigue habiendo una distancia entre lo que dictan las leyes y el desempeño de las autoridades, en buena medida por la falta de mecanismos verticales y horizontales de control, de pesos y contrapesos y de rendición de cuentas.

Es cierto que ha crecido el interés público en los contenidos específicos de las leyes y con frecuencia encontramos grupos organizados para promover la aprobación de ciertas disposiciones legales como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; sin embargo, todavía tenemos una gran deuda con la aplicación del derecho como principio rector de la conducta de los gobernantes y, por tanto, como mecanismo para reducir la incertidumbre sobre qué orientación se dará a las políticas públicas.

También hemos avanzado en darle vigencia a algunas demandas democráticas de segunda generación como la obligación de transparentar el ejercicio de la gestión de los gobernantes y de quienes tienen encomendadas tareas de responsabilidad pública. Empero, nuestra democracia no ha podido saldar cuentas con el reclamo de la aplicación del “Estado de derecho”, que es la expresión más clara de la sintonía entre la norma y la práctica social efectiva. Además, justamente por la alta valoración social que tiene la democracia, dicho Estado de derecho tiene que estar impregnado ya de claves y contenidos democráticos, esto es, tiene que ser un “Estado democrático de derecho”.

Es curioso que en México el apego a la legalidad sea casi universalmente invocado, pues se acogen a él desde los políticos de distintos partidos hasta los empresarios, los líderes sindicales y los ciudadanos en general, pero hay un déficit enorme en cuanto a su vigencia real porque la ley no alcanza a ofrecer su protección a todos, independientemente de sus ingresos o de su cercanía con el poder. La percepción social de la ley es, por decir lo menos, ambigua, pues con frecuencia la sola

mención de que se va a aplicar genera desconfianza entre la población, ¡justo a la inversa de lo que debía de provocar! La ley en muchos sentidos sigue siendo un instrumento en manos de los poderosos que la aplican a discreción y, por ello, el acceso a la justicia sigue quedando fuera del alcance de grandes sectores de la población.<sup>8</sup>

#### LA ESTRUCTURA DEL PODER

En el tema de la estructura del poder es posible identificar cambios significativos ocurridos durante estos cuarenta años, ya que mientras hacia 1960, 95% de los proyectos de ley era enviado por el Ejecutivo al Congreso y era aprobado por unanimidad, hoy en día el grueso de las iniciativas de ley ya no es promovido por la presidencia de la república, sino por los legisladores federales, y sólo 72.4% de las iniciativas del Ejecutivo es aprobado.<sup>9</sup>

Ésta es una buena noticia porque significa que nuestros representantes populares finalmente están cumpliendo la función que tienen encomendada. Sin embargo, la competencia política que se ha trasladado al Congreso hace más compleja la tarea parlamentaria y las propuestas de reforma legal que resultan más importantes para un proyecto de gobierno no en-

<sup>8</sup> La desconfianza en la aplicación de la ley se manifiesta reiteradamente en las encuestas sobre cultura política de la población. Véase Víctor Manuel Durand Ponte, *Ciudadanía y cultura política* (México: Siglo XXI Editores, 2004). Las tres encuestas nacionales sobre cultura política levantadas durante el gobierno del presidente Fox por la Secretaría de Gobernación, muestran reiteradamente la desconfianza en la aplicación de la ley. Véase *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, Segob, 2001, 2003 y 2005, <http://www.gobernacion.gob.mx/encup/>.

<sup>9</sup> El dato se refiere a la LIX Legislatura (2003-2006). Véase Jeffrey A. Weldon, “Poder Legislativo. Tiempos de cambio”, *Este País* 181 (abril de 2006), 36-40.

tener formal e institucionalmente el poder, si tenían una influencia política significativa, cuando no determinante (se refería al ejército, al clero, a los caciques regionales, a los empresarios), hoy nos referimos a los "poderes fácticos" para nombrar a aquellos que, sin ser parte del cuadro institucionalizado del poder, tienen la fuerza para condicionar el ejercicio de la acción del Estado mexicano, cuando no para amenazarlo o neutralizarlo. Aunque algunos de aquellos poderes reales siguen disputando sus cuotas de dominio, hoy se han sumado otros que resultan más desafiantes para el poder público. Me refiero a los medios de comunicación que, como dice Raúl Trejo, han convertido al poder público en su cliente cautivo o, peor aún, en su rehén, en virtud de la enorme dependencia que tienen los políticos de la televisión para desarrollar sus campañas y atraerse el voto de los electores. La forma como se aprobó la Ley Federal de Radio y Televisión dio cuenta nitidamente de esa situación.<sup>11</sup>

No me cabe la menor duda de que el narcotráfico es el más nocivo de esos poderes fácticos debido a las monumentales sumas de dinero que maneja, y porque al infiltrarse en las estructuras del poder público ha minado no sólo su capacidad de acción y de combate a ese mal, sino que ha afectado la propia integridad del Estado y no se vislumbra una solución al problema en el corto plazo, mientras que la amenaza y la capacidad de respuesta violenta del narcotráfico sigue evidenciándose.

Mucho antes de que apareciera y se extendiera el fenómeno de la globalización, González Casanova llamaba la atención sobre el factor de dominio que Estados Unidos ejercía sobre México, no sólo en el campo económico y político, sino en el cultural. Hoy que la amenaza del terrorismo es la variable que domina la relación del vecino del norte con nuestro país y

<sup>11</sup> Véase Raúl Trejo Delarbre, "Salidos de la Ley Televisa", *Némesis*, vol. XXVIII, núm. 344 (agosto de 2006).

cuentran una colaboración fluida de parte de las fracciones oppositoras en las Cámaras. Hemos ganado en pluralidad, en riqueza de voces para la deliberación y en el ejercicio de pesos y contrapesos en la relación entre poderes, y no hay duda de que hay una mayor vigilancia del Legislativo sobre el desempeño del Ejecutivo, pero los cambios no han sido gratuitos y con frecuencia han derivado en niveles importantes de ineficacia política, es decir, de incumplimiento de tareas que son indispensables para sustentar el futuro de nuestro país. La pluralidad parlamentaria ha investido incertidumbre en los resultados del trabajo del Congreso y es indispensable que se le haga frente no solamente mediante una buena operación política, sino con reformas institucionales capaces de generar incentivos para la colaboración entre las fracciones representadas.

La relación entre el gobierno federal y los estados también es hoy diferente a la reseñada por González Casanova, en primer lugar porque ya no hay un partido de gobierno, sino un partido en el gobierno federal y los gobiernos locales están en manos de tres diferentes partidos o coaliciones. En segundo lugar, porque el partido del presidente, el PAN, sólo gobierna en menos de una tercera parte de las entidades federativas. Los gobernadores han ganado autonomía en el desarrollo de sus funciones, pero ello no siempre ha significado trabajar en favor de la construcción de un "nuevo federalismo", comprometido con avances en el trayecto democratizador, sino de un federalismo feudalizado, volcado sobre sí mismo y renuente a un ejercicio público cortespensable con el gobierno federal o de éste con los gobiernos locales.<sup>10</sup>

Así como hace cuarenta años González Casanova hablaba de los poderes reales para referirse a aquellas entidades que sin

<sup>10</sup> Véase Victoria Rodríguez y Peter Ward, "New Federalism: Intragovernmental Relations and Co-governance in Mexico", *Journal of Latin American Studies*, vol. 31(3) (octubre de 1999).

que condiciona nuestra capacidad de negociación sobre políticas que son clave para nosotros, debemos volver los ojos al concepto de factor de dominio y centrar nuestra preocupación en cómo construir una relación más fructífera y digna en un contexto en el que las prioridades para Estados Unidos están determinadas más allá de la zona geográfica del continente americano.

#### LA ESTRUCTURA SOCIAL

En el apartado sobre estructura social, González Casanova quiso documentar la existencia de muchas sociedades dentro de una sola como rasgo distintivo de nuestra nación, no sólo por las diversas etnias existentes y por los desiguales estratos sociales que conviven, sino por el vínculo entre esos campos con el político, entendido como aquél del acceso al ejercicio de los derechos humanos esenciales. González Casanova puso el énfasis en la noción de marginación que padecían importantes grupos de la población y que impedía que accedieran a los principales productos y beneficios del crecimiento económico, pero también en el goce de los derechos a la información, a la libre expresión, a la participación política y a la asociación.

Aunque en la actualidad el concepto de marginalismo es poco utilizado, la realidad social a la que se refería el autor de *La democracia en México* sigue constituyendo uno de los más grandes agravios que padece la sociedad mexicana y que cada vez se ahondan más, aunque hoy se refiera a ellos con términos como exclusión, pobreza extrema, desigualdad social. La vigencia del problema de la marginación social y su concatenación con la marginación política y cultural, que potencia la incapacidad de sectores mayoritarios para tener acceso a los recursos

y satisfactores básicos, muestra la centralidad que González Casanova otorgó a dicho problema.

Empero, así como la marginación sigue siendo una característica de nuestra estructura social, hace 40 años el acceso a la educación pública se concebía como la gran palanca de movilidad social, de mejoramiento de las condiciones de vida, en suma, la educación encarnaba la promesa de futuro para la mayoría de la población. Hoy, a pesar de décadas de modernización económica y de esfuerzos por extender la cobertura educativa, éstos se topan con fuertes obstáculos económicos y políticos que limitan la calidad de la educación. La gran deuda de este país y de sus gobiernos, ahora ya de diverso signo, es con la dolorosa desigualdad social que lejos de haber disminuido se ha acrecentado. De acuerdo con datos del Banco Mundial, los grandes recursos que se han destinado a los programas sociales han logrado reducir los niveles de pobreza en México, sin embargo, no han podido abatir el abismo entre los que tienen más y los que tienen menos. La desigualdad social cuestiona la viabilidad de nuestra democracia porque, aunque como sistema de gobierno está altamente valorada, la satisfacción con los rendimientos de los gobiernos emanados de elecciones democráticas es baja.<sup>12</sup>

#### LA AGENDA DE LA DEMOCRATIZACIÓN

La reflexión de González Casanova en los años sesenta sobre las posibilidades de avanzar en la democracia en México se centró en el diálogo entre dos grandes perspectivas teóricas: la marxista y la sociológica; sin embargo, su conclusión fue que

<sup>12</sup> De acuerdo con *Latinobarómetro*, 54.7% de los latinoamericanos estaría dispuesto a aceptar un gobierno autoritario si resolviera la situación económica de la región. Véase *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, op. cit., p. 31.

desde ambos enfoques, el primer escalón a conquistar era la democratización política, entendida como base y requisito indispensable para impulsar el desarrollo del país.

Comparada con la agenda de la democratización que hoy se antoja indispensable, la planteada en *La democracia en México* da cuenta de los avances que hemos logrado, pero también de los rezagos que subsisten y se manifiestan cada vez más dramáticamente. González Casanova propuso: 1) la democratización interna del PRI, 2) otorgar estímulos a los partidos de oposición mediante la revisión de la ley electoral, 3) la democratización sindical y 4) la reforma a las leyes laborales, a fin de ampliar los derechos políticos y sociales de los mexicanos.

Está claro que en el contexto actual del multipartidismo, la exigencia de la democratización interna atraviesa ya a todos los partidos políticos; en cambio, la reforma laboral y la democratización de los sindicatos siguen siendo asignaturas pendientes. Si hace cuarenta años para democratizar al sistema de partidos se pensaba en estímulos legales y económicos para la oposición, en la actualidad, en que se ha ganado en equidad entre los partidos, debemos avanzar en ampliar los niveles de exigencia en el desempeño de todos ellos.

Si convenimos en que la democracia es un sistema de gobierno abierto, plural y sujeto a una serie de controles y contrapesos que permiten un ejercicio del poder más racional y equilibrado, que tiene como cometido último el despliegue pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como bien apuntara el informe del PNUD sobre las democracias en América Latina, nuestros países se enfrentan con el reto de pasar de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos en el sentido pleno del término. Dicho de otra manera, la democracia tiene que impulsar la construcción de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social, es decir, no sólo buscar el cabal acceso a las libertades políticas,

sino a la participación ciudadana en los asuntos de la colectividad y a condiciones de vida digna y más equilibrada. Tal como dijera González Casanova, "la democracia se mide por la participación del pueblo en el ingreso, la cultura y el poder, todo lo demás es folklore democrático o retórica" (p. 162).

Por último, quisiera referirme a la propuesta del autor de *La democracia en México* sobre la necesidad de emprender "una tarea nacional" para impulsar el desarrollo y una mejor distribución de la riqueza, porque creo que sigue siendo pertinente y atinada. Así como hace veinte años se conformó un gran consenso social acerca de la necesidad de transitar hacia la democracia por la vía electoral, hoy parece indispensable construir un gran acuerdo o pacto social para edificar una agenda común en la que los objetivos del desarrollo económico sean consistentes con la consolidación de nuestra democracia política. Sólo así los avances logrados en materia de libertades y derechos ciudadanos podrán traducirse en condiciones de vida más equitativas.

Quizás fueron demasiadas las expectativas que los mexicanos y los latinoamericanos pusimos en la llegada de la democracia electoral, porque ésta solamente puede resolver el problema de la legitimidad de origen del ejercicio del poder. El siguiente paso obligado es la consolidación de normas y prácticas de ejercicio de gobierno democráticas y eficaces para la determinación de políticas públicas que aceleren el desarrollo de nuestra sociedad. Por ello, releer a uno de nuestros textos clásicos contemporáneos como *La democracia en México* resulta muy sugerente y aleccionador.